

EL PABELLON NACIONAL.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

MORALIDAD, JUSTICIA, LIBERTAD, REFORMAS.

Edición de la mañana.

MADRID: 12 reales al mes y 36 trimestre, en la Administración, calle del Espejo, núm. 6, cuarto principal. También se suscribe en los establecimientos de Villaverde, Carretas; Publicidad, Pasaje de Mateu; San Martín, Vitoria; Jordan, Carrera de San Jerónimo.

Jueves 10 de Febrero de 1865.

PROVINCIA: Igual precio que en Madrid, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndole en libranzas á la orden del Administrador, ó en sellos de franqueo.—Extranjero, 50 rs. trimestre.—Filipinas, Antillas y América del Sur, rs., franco de porte.

Año I.—Num. 8.º

Reputaciones inmerecidas.

Si el señor Barzanallana no fuese un hacendista empirio, cual en el arte de curar pudiera decirse de un *sacameulas* ó de un cirujano romancista; si hubiera registrado siquiera los primeros rudimentos de la ciencia del crédito y de la administración, si, para decirlo de una vez, no fuese un *pigmeo*, que en el seno de un ministerio *Girigai* compuesto de hombres caducos y políticamente desacreditados ante los ojos del país, que los contempla con horror, pretende alzar orgulloso su vacía cabeza, ostentando las fuerzas de un gigante, no habría apelado, no, para sacar al tesoro público de la difícil, bien que no desesperada situación en que se encuentra, al imposible recurso de exigir al esquilado pueblo español el exorbitante, el inmenso, el despiadado sacrificio de un anticipo cuantiosísimo, cuyo pensamiento apenas indicado ha colmado de terror y desaliento todos los corazones y concitado contra él la animadversión de los órganos imparciales de la opinión y de la conciencia nacional.

Y quién pudiera esperar otra cosa del famoso ministro llamado por primera vez al poder, para llevar á efecto el ruinoso y celérrimo empréstito *Mirés*, preconcebido, concertado, y acariciado en París por el general Narvaez, mucho antes de que á su regreso desde el vecino imperio, se afianzase á las riendas del gobierno aprovechándose sagazmente por su ambición al mando, de un cambio equivocado de rigodon?

Pero, además de la ciencia, de que absolutamente está destituido el señor Barzanallana, carece de la voluntad que es la primera condición moral de que debe estar adornado, y brillar en todos los actos de un hombre de Estado, que tenga conciencia de su posición.

Con razón, pues, al oír su nombre y al verle en comandita con el que lleva el de *Ibrahim*, rodeado de otros consortes como el señor Benavides, v. g., y presididos todos por el héroe de Majaceite y de Torrejón de Ardoz, el crédito decae; bajan los fondos públicos; los banqueros y capitalistas nacionales y extranjeros le vuelven la espalda con desden; tiemblan los contribuyentes; el dinero, en fin, huye y se esconde despavorido, cual si oyera de cerca el atroz ruido de la revolución; grita la prensa; el país se conmueve; porque en realidad mas que los quepis y el toque de generala á cajas destempladas, alarma y asusta al país, oír el nombre de *Ibrahim*, y que en pos de este, resuena el del señor Barzanallana pidiendo nada menos que un anticipo de seiscientos millones de reales, y en pos el del señor Benavides, y en zaga el de don Ramon Narvaez, duque de Valencia... ¡Qué funesta calamidad!!!

Si el señor Barzanallana fuese, con efecto, un hombre de buena voluntad, no habría podido menos de hacer desde luego comprender á la nación, que conocía el primero y mas importante deber á que está obligado un ministro de Hacienda entendido y circunspecto.

Tal es el deber de ofrecer á la consideración de las Cortes y del país, con franqueza y lealtad sincera, el verdadero estado en que se encuentra la Hacienda y las causas de su decadencia, para precaver y evitar en lo sucesivo su lamentable repetición, proponiendo á seguida los medios de sacarla de sus conflictos, enjugando las deudas, haciendo saludables economías de todo gasto irreproductivo, innecesario, y de fastuoso lujo y ostentación oficial, para que, fuertemente castigados los presupuestos, resultase justificado á un solo golpe de vista, y tan claro y evidente como la luz del sol en un día sereno, si los ingresos, ó la suma de los tributos ordinarios ó de las rentas, que bajo todos conceptos constituyen el Tesoro público, eran suficientes ó no para cubrir todas las atenciones ordinarias y extraordinarias de la nación.

Entonces es, y solo entonces, cuando dada esta satisfacción, á que estaba obligado, y tienen derecho á exigir las Cortes y el país, pudo el señor Barzanallana, caso de que castigado severamente el presupuesto de gastos, hubiese resultado todavía algún déficit, apelar al noble corazón y ferviente patriotismo del país, en demanda de un anticipo, ó consultar á los Cuerpos colegisladores otro proyecto de

ley para nivelar los ingresos con los gastos, pagar todas las cargas reconocidas como legítimas, y le vantar, por último, bajo todas sus fases el crédito nacional.

Mas el señor Barzanallana no ha procedido, no, con esa franqueza; con esa sincera lealtad; con esa buena fe á que le apremiaran sus sagrados deberes como hombre de Estado.

Por eso, en la tribuna los representantes de la nación, la opinión pública por medio de la prensa, y los contribuyentes en exposiciones colectivas redactadas en las ciudades y pueblos mas importantes de la Península, han levantado con justicia sus clamores contra el proyecto de un anticipo posible de realizar exhausta como está la fortuna del país, con tanta mayor razón, cuanto que el señor ministro de Hacienda, fácil, ligero, enérgico para exigir este ruinoso sacrificio, ó menospreciando los derechos del pueblo español, ó con solapada y segunda intención, que da lugar á fundadas desconfianzas, y á que cada cual pueda interpretar sus ocultos propósitos como mejor le plazca, se desentiende con sarcástica sonrisa, por mas que á ello haya sido formalmente escitado una y otra vez por los órganos legítimos de la opinión pública, del cumplimiento del sagrado deber de rendir ante todo á las Cortes y al país una estrecha cuenta del verdadero estado de la Hacienda; de las economías de que es susceptible el presupuesto de gastos, escandaloso á todas luces; y de la necesidad en fin absoluta y urgentísima, de ocurrir á pesar de que se llevasen á efecto todas las economías realizables, al anticipo proyectado, como último recurso, y el mas económico, suave y bonanzable.

Si el señor Barzanallana al obrar así, ha procedido por ignorancia, debe abandonar la gestión de la Hacienda á manos mas científicas, hábiles y esperas.

Si ha obrado sin reflexión abusando de la elevada posición en que se halla colocado; menospreciando los fueros del Parlamento y del país; y pretendiendo, por último, convertir en juego de un ministerio *Girigai* el sudor, la sangre del infeliz contribuyente, el señor Barzanallana, por mas que lo sienta, debe abandonar sonrojado la cartera de Hacienda, porque está convicto, y virtualmente confeso, de que carece de la circunspección y buena voluntad que se necesitan para gobernar, y que son la mas poderosa garantía de la pureza y buen concierto en la administración del Tesoro público; la primera y mas importante cualidad moral, de que debe estar adornado, y brillar en todos los actos de un ministro de la Corona.

Y para evitar el anticipo ¿pueden introducirse en los presupuestos de gastos grandes economías?

La demostración afirmativa es fácil, y la dejamos para otro artículo.

El general Gándara, y el ministerio.

Ha entrado en una nueva faz la cuestión de Santo Domingo á consecuencia del informe del general Gándara, de cuyo espíritu ya tienen conocimiento nuestros habituales lectores. ¿Cuál es el deber del gobierno en estas circunstancias? Hay en su seno quien si no temiese ser la víctima, una vez pronunciado el rompimiento entre sus miembros relativamente á este punto, está, según se dice, decidido á hacer triunfar en aquel apartado territorio la dignidad de la bandera española; y si es esto exacto, como tenemos motivos para creer, juzgamos que nada es mas conveniente en estos momentos para el verdadero partido moderado, para el que nunca pensó en suprimir la libertad política, como apoderarse de las circunstancias y levantándose al nivel del sentimiento público, que ve con dolor el decaimiento de nuestro prestigio militar, protesta contra el proyecto de abandono que algunos de los ministros, y no sabemos si su presidente tambien, se empeñan en defender á todo trance.

Antes de ahora, esta política poco patriótica podía tener el escudo de la prudencia; antes podía decirse que acaso era temerario llevar adelante el pensamiento de una arriesgada empresa; pero cuando por explícita declaración de la persona mas competente, como lo es general en jefe de nuestro ejército

en la isla Española, se sabe ya la facilidad que presenta el triunfo y se conoce la impresión que causaría allí, bastante para destruir todo el espíritu de insurrección, el que se declarase por el Parlamento que estábamos decididos á hacer la guerra hasta pacificar por completo aquel territorio, nada hay tan fácil como salvar nuestra dignidad y nuestro nombre, que, digase lo que se quiera, quedarían muy rebajados ante la consideración del mundo si los vencedores de Africa no pudiéramos dominar á una turba de descontentos, que no se inspiran en ningún sentimiento noble ni levantado, sino pura y simplemente en los miserables medros que les proporciona el pillaje.

Lo hemos dicho en mas de una ocasión y debemos repetirlo hoy: la modificación de este ministerio es indispensable para que el partido moderado pueda consolidar su poder: la mayor parte de los hombres públicos que componen este gabinete, no han correspondido á las esperanzas que acerca de ellos fundara el gran partido, á cuyo influjo han debido su enaltecimiento; ellos han llamado el sentimiento nacional, que tan vivamente influye y ha influido siempre en las decisiones de España, que ha conservado como un timbre gloriosísimo nuestra historia; ellos han exigido, después de cubrir de luto los laureles á que podría aspirar nuestro ejército, siempre valiente y siempre denodado, cuantiosas sumas que en manera alguna pue- den satisfacer la riqueza nacional; su entrada en los consejos de la Corona, las ha empeorado, y han dado vida á otras nuevas, tan graves como aquellas; ellos no han sabido ó no han querido sellar un pacto de concordia y de alianza legal para permitir al partido progresista su vuelta al juego legal de las instituciones representativas, y sin hacer esto le han abandonado casi por completo á hombres de ese partido, la influencia en el municipio de la capital de la monarquía, y como influencia no puede ejercitarse hoy en las cuestiones legales, claro es que por el propio peso de ella misma tenderá, sin voluntad de nadie, á secundar las miras de un partido colocado al borde de la revolución.

Basten estos recuerdos, basten estos hechos para que haya abnegación en los hombres del poder, y para que se dispongan á dejar libre y desembarazado el paso á otros hombres de su mismo partido, que sabrán enmendar sus yerros, que querrán corregir sus errores, que conociendo la naturaleza de las quejas que hoy se lanzan contra el actual gabinete, podrán oirlas, sin ofensa de su amor propio, y remediarlas con su acertada dirección de los negocios públicos.

Los que se empeñan todavía en apoyar incondicionalmente á cada una de las personas que componen el actual ministerio, causan á todo el partido moderado un daño terrible. El problema no tiene nada de oscuro: es claro como la luz y evidente como la verdad. Apoyar á este gabinete, tal como está constituido, organizado con los hombres que lo componen, es querer que el partido moderado caiga de las regiones oficiales en un brevísimo plazo, para ser sustituido por otro partido de mas vigor hoy, porque tiene hoy mas disciplina: combatir la continuación de este ministerio tal como está formado, con los elementos que lo componen, es querer que, en virtud de un cambio de personas, consiga nuestra bandera una larga permanencia en el gobierno, es querer que ninguna otra parcialidad política venga á arrebatarnos próximamente la situación que nació al constituirse este ministerio que este no sabe conservar ni dirigir.

Es evidente que estos ministros están imposibilitados para retroceder: es evidente que la mayoría parlamentaria con que cuenta hace esfuerzos inauditos para mantener su unidad; pero esos esfuerzos pueden desaparecer uno ú otro día; no es difícil que desaparezcan ante las exposiciones, ya por demas numerosas, contra el anticipo forzoso, ó ante el proyecto de abandono de Santo Domingo. Piensen en esto maduramente los hombres de nuestro partido; las situaciones políticas como los edificios necesitan algunas veces que se acuda á su restauración para evitar su ruina: creemos que la de la situación presente no ha de tardar si no se acude con prontitud á repararla.

Nuestro apreciable colega *La Iberia* dice ayer que los trabajos jesuiticos de los neos darán por resultado en la industriosa Barcelona escenas lamentables, y tal vez sangrientos conflictos.

No lo dudamos: el jesuitismo agoniza, y hace esfuerzos supremos para reconquistar la consideración que há tiempo ha perdido; mas no es posible que consiga el mas efímero triunfo, porque la nación aboue sus tendencias liberticidas y sus absurdos planes de gobierno.

La civilización le rechaza, y la culta y liberal Europa le ha condenado al mas soberano desprecio.

Son continuos y de gran consideración los perjuicios que al viajero y al comercio está ocasionando el estado de abandono y destrucción en que se encuentra la carretera general comprendida en el trozo desde Madrid á Vallecas.

Todos los días ocurren vuelcos y atascos debidos á los grandes baches que con las lluvias y el abandono se han formado en todo el citado trozo.

Creemos que el señor director general de obras públicas ordenará que inmediatamente se remedie tanto abandono en bien del comercio y del público en general, pues según nuestras noticias, no es esta la única carretera ya de primer orden, segundo ó tercero que está abandonada en la parte que comunican con la provincia de Madrid.

La estación es ya la mas apropiada para emprender las reformas de los caminos y carreteras, sin dar lugar á mas vuelcos y atascos.

Quinientos contribuyentes de Granada, los primeros y principales de aquella capital, han dirigido una comunicación á los diputados de la provincia para que se opongan al anticipo. Entre estos no ha podido haber acuerdo, porque hay algunos mas amigos del ministerio que de su país, y se ha resuelto contestar á los electores que se dirijan solo á los diputados que se han pronunciado contra el anticipo.

Y preguntamos nosotros: ¿Está permitido á los procuradores en Cortes, tener una opinión contraria á la de sus mandatarios? La contestación la dejamos á juicio de nuestros lectores.

El ministerio no está para muchos golpes, y después de los que les descargó ayer en el Congreso el señor Posada Herrera, no sabemos cuánto podrá prolongar su existencia. Enérgico, contundente, y tan audaz casi como el señor Gonzalez Brabo lo es en la oposición, demostró el jefe unionista que el gabinete es hábil para gobernar, lo cual sabe ya el país por desgracia: que su política ni es moderada ni liberal, y por consiguiente, que ha defraudado las esperanzas hasta de sus amigos.

La peor calamidad que al ministerio pudiera ocurrirle, es tener en frente á la unión que no puede negarse que lo entiende.

En la sesión de ayer del Congreso, se adhieren al voto de la minoría cinco señores diputados, con lo cual se elevan ya á ochenta y cuatro los votos de la oposición. La nube se va extendiendo, el viento arrecia y la mar se pone gruesa; ojo, pues, avizor señor Armero, y mano al timón, que la nave ministerial corre una borrasca á palo seco y el naufragio es inminente.

Varios contratistas de obras públicas nos ruegan hagamos presente y llamemos la atención del señor ministro de Fomento sobre la lentitud y morosidad con que se procede al reconocimiento y admisión de las obras terminadas.

Esta morosidad que algunas veces se hace interminable, pues hay ocasiones que ni en seis ó diez meses se examinan las obras para declararlas admisibles ó inadmisibles, ocasiona graves perjuicios al contratista, el cual no vé llegado el día de poder retirar los depósitos que hizo para contratar con la dirección de obras públicas.

A nosotros no nos estraña la lentitud con que se procede en el particular, hijo mas que de la morosidad de los empleados del citado ministerio de Fomento y del gobierno civil, de la penuria en que se encuentra el Tesoro y de los pocos fondos existentes en la Caja de depósitos.

¿Cómo ha de tener prisa el gobierno en devolver

sumas que necesita para apuros de gran trascendencia y en extremo urgentes!

Se asegura que se han recibido comunicaciones de ciertos gobernadores de provincias, en las cuales se revela el estado gravísimo de los pueblos comotivo del funesto proyecto de anticipo.

Serían de lamentar escenas desagradables, y todo es de temer si el gobierno persiste en realizar lo que España entera rechaza.

Como no hay motivo ni noticia alguna oficial que pueda justificar la determinación del gobierno de declarar la guerra al Perú, se aseguraba anoche a última hora que su resolución era hija del aflictivo estado en que se encuentra el gabinete, á causa de la actitud en que se han colocado todas las provincias para resistir al proyectado anticipo forzoso y de la necesidad de entretener al país con algún asunto grave.

No falta quien crea, y nosotros somos de esta opinión, que envidioso el general Narvaez del renombre de gran cristiano que los moros dieron al duque de Tetuan, quiere buscar á todo trance el que los peruanos le apelliden el gran godo.

Recibimos continuas correspondencias de la provincia de Valencia, rogándonos que alcemos nuestra voz uno y otro día contra el malhadado anticipo. Valencia, y esto es verdad, no puede pagar ni aun la contribución corriente, ¿cómo ha de dar nada anticipado?... ¿No ha pagado bastante, mucho más de lo que podía, con la terrible inundación que sufrió un mes hace? ¿Podrá en muchos años repensarse de tan grave catástrofe, que ha alcanzado á todos? Y sin embargo, si el anticipo se aprueba, se exigirá á la provincia su cuota correspondiente, es decir, se la acabará de apretar el lazo que oprimía su garganta.

Solo una idea nos anima, y es que por muy obcecados que se encuentren los representantes de la nación y por muchos que sean los compromisos ministeriales, que los rodeen, en el momento de emitir su voto, ha de roder en ellos mas el interés del país que les dió sus sufragios, que el deseo de complacer á un ministerio que marcha hacia el pantano á paso de carga.

Es tal la modestia y abnegación del señor ministro de Hacienda, que con tal de evitar motivos que le obliguen á abandonar la poltrona ministerial, se halla resuelto á admitir cuantas modificaciones quieran introducir los diputados en el proyecto del anticipo, aunque las innovaciones que se introduzcan cambien por completo la faz del proyecto, convirtiendo en voluntario lo que su excelencia creía que debía ser forzoso.

¿Qué conciencia rentística la de don Manuel García!

En cualquier país del mundo al ver un ministro que se cambian en absoluto ó en gran parte los términos de sus proyectos, abandonan presurosos y llenos de rubor el puesto que ocupan para dar entrada en él á quien cuenta con medios mas hábiles de ser útil á su patria.

Hemos oído asegurar que la casa inglesa que ha ofrecido dar al gobierno los seiscientos millones en cambio de billetes hipotecarios, ha puesto por condición precisa el reconocimiento de los certificados de cupones.

Nosotros creemos que en el apuro que se encuentra el señor ministro de Hacienda, y á trueque de no persistir en el anticipo, para prolongar unos días mas su espirante vida gubernamental, aceptará la condición indicada por mas que venga á aumentar la crisis financiera que nos abruma.

La Democracia habla de una circular secreta y muy reservada, dirigida por el señor Gonzalez Brabo á los gobernadores, encargándoles que vigilen continuamente á los partidos liberales, para impedir que influyan de algún modo en los pueblos á fin de oponerse al anticipo.

No puede menos de ser cierta la noticia del colega democrático, cuando despues de los atropellos denunciados por los señores marqués de la Vega de Armijo y Ulloa y de las ambiguas declaraciones del señor Gonzalez Brabo, dice hoy un periódico moderado, *La Libertad*:

«Nos escriben de Mestanza diciéndonos que la autoridad superior de Guadalajara ha clasado una orden para que los alcaldes impidan toda clase de gestiones contra el anticipo.

Concedido el derecho de petición á los ciudadanos por la ley fundamental del Estado, creemos que equivale á destruirlo el impedir que se ejercite.

También nos escribe de Vigo una persona digna de todo crédito, que el alcalde de la ciudad ha recogido una exposición contra el anticipo, que pensaban elevar á las Cortes muchos vecinos, sin distinción de partidos.

Sofocar las legítimas manifestaciones de la opinión, es procurar exasperarla.

Hoy se ha dicho en los círculos políticos que el ministerio está dispuesto á retirar del Congreso el

proyecto de abandono de Santo Domingo y el del empréstito. Lo mejor que puede hacer es retirarse él mismo, convencido de su completa ineptitud.

Para contrarrestar las numerosas exposiciones que en favor del anticipo están redactando gran número de comerciantes de Madrid y de varias provincias, segun anuncian con trompas y clarines los destemplados organillos de la situación, trasladamos á continuación la exposición que en contra del anticipo dirige á las Cortes un considerable número de industriales de Barcelona.

Dice así:

A las Cortes.

Los infrascriptos, vecinos de la ciudad de Barcelona y comprendidos todos en las diversas clases agremiadas que satisfacen al Estado la cuota correspondiente del impuesto conocido con el nombre de subsidio industrial, con todo respeto acuden y con la mayor atención esponen: Que cuando es un hecho público y notorio el del malestar general por efecto de la triple crisis monetaria, mercantil é industrial por que está pasando el país, no parece sino que la idea de exigir un anticipo forzoso de seiscientos millones de reales es la de precipitarle y para siempre en la bancarrota.

La industriosa Cataluña que jamás se ha hecho sorda á la voz de la patria, la fabril Barcelona que siempre ha facilitado hombres y dinero cuando el honor nacional podía creerse en peligro, se encuentran hoy poco menos que arruinadas.

Sus establecimientos que en todas épocas han sido buen testimonio de su incansable actividad y reconocida perseverancia, se cierran, y en gran escala, por no poder dar evasión á sus productos: los operarios faltos de trabajo se alimentan de la pública caridad, y en todas partes el desaliento y la paralización amenazan un pronto cataclismo.

En tan dura situación, los industriales de la segunda capital de España, que hasta con heroísmo soportan las privaciones inherentes á su estado, vense hoy en la muy sensible necesidad de decir que no pueden pagar el anticipo y que á convertirse en ley el proyecto para el mismo presentado á las Cortes, indudablemente que al realizarlo se viera el gobierno en el caso de convencerse de que no en balde le apellida forzoso, cuando solo á la fuerza y hasta apurando los últimos trámites de las vías de apremio, lograba en parte hacerlo efectivo.

No hay para qué combatir el dicho anticipo económico y políticamente considerado, cuando la dura ley de la mas apremiante necesidad les pone á los infrascriptos en el caso de decir, que, aunque quisieran, no pueden realizarlo en la parte que á cada uno les corresponda.

Por tanto, omitiendo ulteriores consideraciones que no harían mas que confirmar la critica situación en que se encuentran ahora los espresados industriales,

Al Congreso rendidamente los mismos suplican se digne no aprobar el proyecto de ley, hace poco presentado por el señor ministro de Hacienda, para la exacción del anticipo forzoso de seiscientos millones de reales. Gracia que por su estremada justicia, los esponentes auguran la fundada esperanza de ver realizada.

Barcelona 7 de febrero de 1865.—Siguen las firmas.

Ayer se remitió al Congreso la comunicación que el capitán general de Santo Domingo señor Gándara dirige al gobierno. Como no podía menos de suceder, el jefe militar de aquella isla combate de la manera que es posible hacerlo, la idea que solo pudo ocurrirle al gabinete que por desgracia rije hoy al país, de abandonar aquel territorio antes de castigar á los insurrectos. Vean nuestros lectores cómo se espresa aquella autoridad en uno de los párrafos de su comunicación:

«En mi opinión, conviene que salgamos de aquí; pero creo que el único camino que hay para salir con dignidad y decoro, es el camino del vencimiento de la insurrección. Debe llegarse al triunfo por la guerra activa y enérgica, ó por el bloqueo y la ocupación del litoral y las fronteras, y debe resolverse la evacuación, sin odio y sin rencor, inspirándose el gobierno de los sentimientos de un pueblo grande y digno, que no quiere violentar la voluntad de otro. Demos aquí la satisfacción que tenemos derecho de tomar, y al marcharnos dejemos al país entregado á su suerte; y en lugar de odios y rencores, un buen ejemplo de la conducta y política que nos conviene seguir en América; y el tiempo, haciéndonos justicia, convertirá en nuestros amigos á los que hoy son nuestros adversarios, y el mundo comprenderá que sabemos dirigir nuestros negocios.

En esta parte, Excmo. señor, es tal la fuerza de mi convencimiento, que así como creo que han dado grande vuelo á la revolución las opiniones imprudentes y los consejos desacertados que con rara ligereza y lamentable insistencia se han publicado en la Península, no temo asegurar que si las Cortes resolvieran la cuestión por la continuación de la guerra, á ese solo anuncio la revolución sufriría el mas rudo golpe que pudiera dirigirla, acortando así y facilitando grandemente el camino de una pronta y conveniente pacificación.

La comisión del anticipo anda lucida. En la sesión de anoche apenas se reunieron cuatro de sus individuos, costándoles no poco trabajo sostener la discusión y defender el desdichado proyecto, atacado con tanta valentía como fuerza de razones por el Sr. Saavedra Meneses y otros varios diputados. El resumen del debate hecho por el señor presidente de la comisión, Sr. Plá y Canela, débil y mal coordinado, como el de una persona completamente ajena á las cuestiones de Hacienda, acabó de desconcertar á la mal parada comisión, que resolvió no volverse á reunir hasta que el autor del célebre

proyecto asista á tomar parte en sus deliberaciones; pero el señor ministro de Hacienda parece que también anda huido, segun lo que hace desear su presencia en las reuniones de la comisión.

Los Sres. Mendez Alvaro y Plá y Canela tienen un digno rival en el señor D. Eufasio Jimenez Cuadras y Perez de Vargas, marqués viudo de la Merced.

Muchas nodrizas envidian de seguro el mágico arrullo de estos oradores.

La noticia de mas gravedad que ayer corria en los círculos políticos era la de que el gobierno propendría á las Cortes la declaración de guerra la Perú.

Todo el mundo se preguntaba, sin embargo: ¿qué ha pasado de nuevo en esta cuestión? ¿Se sabe acaso la contestación dada por el Perú al ultimatum del Sr. Pareja? ¿Qué ocurre? ¿Es que el ministerio acude á este recurso para atenuar en algo su impopularidad por lo de Santo Domingo y lo del anticipo? ¿Acaso no bastaría con que, sin necesidad de esa declaración que ya el Perú nos ha hecho, nuestra escuadra diese señales de vida con sus cañones en el Callao? ¿Qué nueva lucubración moderada es esa?

Y naturalmente, nadie ha sabido responder.

El señor marqués de la Vega de Armijo se ha visto precisado á presentar al Congreso la exposición que los contribuyentes de Guadalajara elevan contra el anticipo decretado por su diputado D. Manuel García Barzanallana.

Si á pesar de todo, se cobra el anticipo, los electores de Guadalajara sufrirán, pagando, la expiación de haber votado á este nuevo Necker.

Nuestro ilustrado colega *La Andalucía*, de Sevilla, publica un notable artículo contra el anticipo, que por falta de espacio no reproducimos. La mayor parte de los diarios de provincia han hecho y dicho lo mismo. La popularidad del ministerio es inmensa.

Otro de los rumores alarmantes que circulan, es el de que, así como ha sucedido en otras plazas, en la de Santander la tropa ha estado sobre las armas una de estas últimas noches.

¿Qué fundamento tiene este rumor?

No como rumor, sino como cosa cierta y positiva, que ni *La Opinión* ni *El Valenciano* se atreverán á desmentir, anunciamos á nuestros lectores que el domingo próximo pasado estuvo mas de seis horas en Murviedro el general carlista Cabrera.

También en Lérida hubo el día 7 bastante alarma, producida por el desagrado con que la población presenció el registro por la fuerza de carabineros de un establecimiento de comercio. Hubo bastantes corridas y se cerraron las tiendas de la calle Mayor y plazas de la Pagería y de la Constitución.

La frase de familia feliz á ninguna puede aplicarse como á la del Sr. Barzanallana. A todos los individuos de ella va llevándolos con grandes sueldos al tribunal mayor de Cuentas. El nepotismo del señor Barzanallana es altamente censurable. Verdad es que la modestia no fué jamás el signo característico de los Barzanallanas, de los Trúptas y demás compañía moderada.

El señor Villalonga saldrá uno de estos días para encargarse de la capitania general de Valencia, que ya sirvió otra vez, y donde dejó los tristes recuerdos que deja siempre el gobierno de los agentes de don Ramon.

Hemos oído que la casa *Tapia, Bayo y Compañía* ha sufrido un percalce mercantil, que estuvo muy á punto de obligarle á cerrar la caja.

Los electores del distrito de las Vistillas han entregado á su diputado el señor Bayo una exposición contra el anticipo para que la presente á la Cámara popular; pero el señor Bayo no la ha presentado, faltando á los deberes que como diputado á Cortes contrajo con sus electores.

¿Comprenderá el señor Bayo el valor de su conducta? Creemos que no.

Dice un periódico de Barcelona que al empezar el día 6 la sesión de la *Sociedad económica de amigos del país*, en la cual debía discutirse si era ó no conveniente á los intereses del país el anticipo forzoso de los seiscientos millones que ha propuesto el gobierno, el señor director, don Martin Foronda, leyó una disposición del excelentísimo señor gobernador de la provincia, prohibiendo que la *Económica* se ocupase en dicho asunto.

INTERIOR.

Los habitantes de las dos provincias extremeñas están, no solamente disgustados, sino poseídos de verdadera, fundada y legítima indignación, al ver el escandaloso y ya insufrible aplazamiento de las obras del ferro-carril de Mérida á Sevilla.

Por lo mismo que esta línea es de gran importancia y de absoluta necesidad para dar vida y desarrollo á nuestras producciones agrícolas, que constituyen el principal elemento de riqueza de este país; por lo mismo que hoy los extremeños escasean mas que nunca el numerario en medio de los abundantes frutos de que son dueños, á causa de no poder conducirlos á ningún mercado de la Península, lo que les hace doblemente sensible su incomunicación con Andalucía, en cuyos puertos encontrarían fácilmente y con pocos dispendios un gran centro de consumo; por lo mismo que en tan critica y angustiosa situación nos hallamos, parece que la compañía concesionaria del suspirado ferro-carril bético-extremeño, se complace mas y mas en recr-

decer nuestro martirio, y en poner á prueba nuestra seráfica mansedumbre.

Pero ya las cosas no pueden continuar así: el mal que nos aqueja va tomando grandes proporciones, y es preciso aplicarle con urgencia un eficaz remedio.

En el mes de setiembre de 1863 se inauguraron oficialmente en la ciudad de Mérida, las obras del mencionado camino de hierro: en aquel acto, una azada de plata, engalanada con cintas, se hundió en el suelo removiendo un puñado de tierra, y hé aquí los únicos trabajos materiales hechos desde entonces hasta la presente fecha, en la importante línea á que nos referimos. Es decir, que en un periodo de cerca de año y medio, el alcalde de Mérida, obrero de frac negro y guantes blancos, ha sido el único trabajador de la vía. Esto es inaudito, esto es escandaloso, esto raya en lo increíble.

Sabemos y es justo decirlo, que antes de terminarse la última legislatura, algunos celosos diputados de la provincia de Badajoz, hicieron activas diligencias y reiteradas instancias cerca del gobierno y del concesionario de la línea, para que esta se viera poblada de verdaderos operarios. En dicha época se les dijo y se les demostró, que un escrupuloso replanteo del trazado y un detenido estudio de las alteraciones que este exigía, habían impedido hasta entonces los trabajos; pero se les prometió solemnemente que en el mes de agosto del mismo año de 64 al concluir la recolección de mieses, se emprenderían aquellos en grande escala, por dos puntos, á la vez, no sujetos á modificación: uno en las inmediaciones de Almodovar de la campiña y otro en territorio de Andalucía.

Que se hizo esta formal promesa por persona autorizada, es indudable, y tenemos la seguridad de que nadie se atreverá á desmentirnos. Pero pasó el mes de agosto, ha transcurrido despues sin novedad un semestre, y las obras, ni han comenzado en justa satisfacción de la ansiedad pública, ni hay el mas ligero anuncio, ni siquiera la esperanza de que las veamos empezar en el corriente año.

¿Qué es lo que pasa aquí? ¿Qué misterio insondable es este? ¿Los estudios de replanteo y de variación del trazado van á durar, por ventura, lo que resta de siglo?

Preciso es, pues, que el misterio se aclare, que el enigma se descifre, que la situación del concesionario ó de la compañía que ha aceptado todos sus compromisos, se despeje.

Si esto es cierto, como se nos asegura, que por medio de la emisión de acciones se ha creado un capital considerable para la construcción de esa línea; si lo es, así mismo, que tomando por base aquel capital se ha emitido con el propio objeto un crecido número de obligaciones, claro es que la carencia de fondos no puede ser la causa del indefinido y prolongado aplazamiento de las obras. Otro será, pues, el obstáculo, y sea el que fuere, es preciso removerlo con premura.

Al espresarnos de este modo, solo hablamos en interés de nuestro país, sin dejarnos guiar por miserables antagonismos personales. Tanto es así, que hemos puesto especial cuidado en omitir nombres propios y denominaciones, que nada nos importan.

Lo que queremos con afán, lo que anhelamos con ansia, lo que con nosotros quiere y anhela nuestro país, es que sea una verdad el importante ferro-carril bético-extremeño. Si la compañía encargada hoy de su construcción, tiene elementos para realizarla en el plazo legal, deseamos verla cumplir sus compromisos; pero si las circunstancias no le favorecen, si las dificultades la arredran, si se considera, en fin, impotente para llenar todas sus obligaciones, la agradeceremos mucho que haga, sin perder mas tiempo, esta franca y explicita declaración ante el gobierno de S. M., para que otras manos mas afortunadas acometan inmediatamente y puedan llevar á feliz término tan interesante empresa.

No concluiremos estas líneas sin escitar el patriotismo del gobierno, de los diputados y senadores de Andalucía y Estremadura, de las diputaciones provinciales, municipalidades y personas influyentes á quienes afecta esta cuestión, para que contribuyan todos, por cuantos medios les permitan sus atribuciones, á la pronta y deseada construcción del ferro-carril de Mérida á Sevilla.

EXTERIOR.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 8. Sale esta noche la vigésima edición del folleto del señor Dupanloup, obispo de Orleans, al cual se adhiere la mayor parte de los señores obispos de Francia.

Se ha reunido hoy el Consejo de ministros bajo la presidencia del emperador, ocupándose según se asegura, de cuestiones de intereses materiales.

Turin 8. Vuelven á circular rumores sobre una próxima modificación ministerial: la presidencia del nuevo gabinete sería ofrecida sea á Ratazzi, sea á Ricasoli.

Los miembros del Cuerpo diplomático extranjero han recibido el aviso oficial de la próxima traslación de la capital de Italia á Florencia.

Lisboa 8. El gobierno portugués ha resuelto guardar la mas estricta neutralidad en la guerra entre el Brasil, el Paraguay y el Estado Oriental.

Berlin 8. En el proyecto de ley para el servicio militar presentado á la Cámara de los diputados, se reducía á 46, en vez de 19, los años que ha de servir cada individuo, á quien quopa la suerte de soldado, haciéndose la distribución del modo siguiente:

Siete años en el ejército, de los cuales tres deberán cumplirse en el servicio activo y cuatro en la reserva; los nueve restantes en la *Landwehr*.

El ministro de la Guerra espresó al Congreso la esperanza de que entre él y el gobierno habrá una completa inteligencia.

Londres 8. En la Cámara de los comunes mis-

ter Espistone sostiene que no son satisfactorias las relaciones de Inglaterra con América; dice que en caso de guerra se hace imposible que la Gran-Bretaña proteja suficientemente su comercio en aquellos mares, y a propósito de tal aserto, termina diciendo que llamará muy pronto la atención de la Cámara acerca del estado de la marina.

Paris 9. En el *Moniteur* se publican los decretos de las declaraciones de abuso pronunciadas contra los prelados de Moulins y de Besançon, y el informe referente a este asunto, dado ante el Consejo de Estado por Mr. Langlais.

El ministro de Negocios extranjeros, después de haber recibido las oportunas órdenes del emperador Napoleón, ha invitado a Mr. de Sartiges, embajador de Francia en Roma, para que produzca una queja al gobierno de la Santa Sede contra su nuncio en París por las dos cartas que este ha dirigido a los obispos de Orleans y Poitiers, cartas publicadas por los periódicos, las cuales envuelven una infracción del derecho internacional y del pueblo francés.—*Moniteur*.

Berlin 8. En la ley militar sobre reemplazo del ejército, no haciéndose concesión alguna a la mayoría de la Cámara, esta se abstendrá de presentar ninguna enmienda, limitándose simplemente a rechazar dicha ley. Cada día se hace más difícil una conciliación entre el gobierno y la Cámara popular.

Paris 9. El *Moniteur* publica en su número de hoy el decreto imperial, promulgando la sentencia pronunciada por el Consejo de Estado contra los señores cardenal Mathieu, arzobispo de Besançon, y el obispo de Moulins.

El *Moniteur* dice también hoy, que por orden del emperador, el embajador de Francia en Roma ha recibido las instrucciones necesarias para quejarse al cardenal Antonelli de la conducta del nuncio del Papa en París, quien, dirigiendo cartas de felicitación a los señores obispos de Orleans y de Poitiers, ha violado según las expresiones del *Moniteur*, las leyes del derecho internacional y las del derecho público francés.

Londres 8. En la Cámara de los comunes, sir Elphinstone hace constar que las relaciones de Inglaterra con la América del Norte han dejado de ser satisfactorias, porque desde el principio de la guerra, el comercio inglés nunca ha sido protegido por la marina de guerra de los Estados-Unidos de una manera suficiente.

FRANCIA.

La Patrie, refiriéndose a cartas recibidas de Turin, dice que el cardenal Antonelli ha enviado a los nuncios, internuncios y encargados de negocios una nota en la cual declara:

- 1.º Que las condenas pronunciadas por el Papa no están acompañadas de definiciones teológicas.
- 2.º Que el sentido de las condenas debe buscarse en el sentido de la Enciclica, letras apostólicas y alocuciones que se citan después de cada condena.

Las mismas correspondencias añaden que según «*La Unità Cattolica*» varios teólogos redactarán la contestación a las cartas de algunos obispos que han pedido aclaraciones.

Parece que Mr. Drouyn de Lhuys ha hecho a Mons. Chigi, nuncio de Su Santidad algunas observaciones bastante serias, acerca de las felicitaciones dirigidas a un prelado que protestó públicamente en el ejercicio de sus funciones, contra un acto emanado de la potestad civil.

Algunos despachos telegráficos de New-York anuncian, que los confederados han volado al fin el fuerte Caswell, cerca de Wilmington, y los periódicos, que al propio tiempo fueron echados a pique por los mismos, sus dos corsarios *Tallahasee* y *Chickamanga* que se hallaban anclados bajo los cañones del fuerte. Dichos periódicos agregan que durante la noche del 48 de enero habían sido capturados por el crucero federal, cinco buques que intentaban romper el bloqueo.

El fuerte Caswell era una fortificación de primer orden, con 87 cañones de gran calibre, y se calculaba que había costado al gobierno unos quinientos setenta y un mil duros.

INGLATERRA.

Sigue en Londres la excitación contra el Japon. El gobierno ha ordenado a su embajador que exija inmediatamente una reparación por los asesinatos cometidos cerca de Kama Kura en las personas del mayor Vvalter Baldwin y el teniente Roberto Bird.

La reparación que exige el gobierno inglés, consiste en un millón, lo menos, para las familias de las dos víctimas y en el castigo ejemplar de los asesinos.

De no obtenerse esta reparación en un breve plazo, el almirante inglés procederá al bloqueo de los puertos de Osaka, Nangasaki, y Yeddo, apoderándose de todos los buques japoneses que pueda.

ESTADOS-UNIDOS.

Los periódicos del Sur han abandonado toda idea de paz, para promover a todo trance un espíritu aun más belicoso que el que hasta aquí se ha despertado en los ánimos. En el seno mismo del Congreso es todavía más ardiente el propósito de continuar la guerra hasta agotar el último recurso, habiéndose suscitado un caso de exclusión en la Asamblea, contra Mr. Foote, uno de sus miembros, por haberse constituido voluntariamente como negociador de la paz cerca del gobierno de Washington.

Mientras tanto, el Norte se afirma más y más en la idea de continuar la guerra a todo trance. Ya

nadie quiere oír hablar de paz, pues las noticias del Sur y esos aprestos, excitan extraordinariamente al pueblo del Norte.

En una de las sesiones del Congreso de la Unión tuvo lugar una escena escandalosa entre Mr. Butler a un diputado que le llamó *ladron de oro*. El general Butler parece que desafió al diputado, que no quiso aceptar el reto: *Le Courier des Etats Unis* hablando de este incidente, dice que el general Butler sabía muy bien, aun antes de mandar el cartel, que no se batiría el diputado por ningún concepto.

El general Mac-Clelland debió llegar a Liverpool, donde se le preparaban algunas ovaciones.

BUENOS AIRES Y EL BRASIL.

A un periódico de esta corte le escriben desde Montevideo con fecha 24 de diciembre lo siguiente:

«Ya dije a Vd. las emergencias que hicieron entrar al Brasil en la lucha, el que se ha puesto al lado del partido de la revolución como su aliado decidido facilitando hombres, armas y marina, para concurrir a la destrucción del partido dominante; a tal punto, que al presentarse el día 5 de este mes al frente de Paysandú (pueblo situado en la margen derecha del Uruguay), e intimada dicho día la rendición, a la que se negó el jefe de la plaza, rompieron el fuego sobre ella, tanto las fuerzas revolucionarias, como las marítimas del Brasil, representadas por cinco cañoneras de la armada imperial.

Paysandú lo forma una población de 3 a 4,000 habitantes, entre los que se encuentra gran número de españoles dedicados al comercio, con grandes capitales en ganados y propiedades, siendo lo sensible que las urbanas son las que mas han padecido, como es natural, a causa del bombardeo del día 6.

Todas las familias nacionales y extranjeras abandonaron la población yendo a refugiarse al territorio argentino, separado por el Uruguay y a una distancia como de unos 500 metros. Estas familias han visto destruirse sus casas, las que abandonaron sin poder sacar de ellas ni aun la ropa mas necesaria. La caridad del pueblo argentino no fué sorda a tanta desgracia, y Entre-Ríos se ha esforzado en esta situación para aliviar los dolores de tantos desvalidos.

Hoy hace 17 días que tuvo lugar tan terrible acontecimiento, y aun la plaza no se ha entregado, si bien es cierto que el fuego cesó y solo ha habido algun que otro disparo.

La situación del gobierno oriental es aflictiva en demasía; con un ejército de 4,000 hombres, sin disponer de otras poblaciones que la capital de Paysandú, sin marina que guarde sus rios, y lo que es peor, sin un real en las arcas y sin crédito, creo que puede ya augurarse su próxima desaparición de la escena política.

Difícil es determinar cuál de los dos partidos tiene razón, si el blanco o el colorado. De mí sé decir que no me atrevo a decidir en esta cuestión, porque si bien es cierto que el país al ser sublevado por los revolucionarios se hallaba en paz y prosperidad, y que la revolución no tenía una causa inmediata, mejor dicho, de actualidad para producir el levantamiento, también lo es, que en estos países siempre se hallan justificadas las revoluciones, desde que el partido que domina se convierte en tirano del vencido, y para este no hay paz, sosiego, patria y aun muchas veces, ni justicia. Este juicio no es aplicable solo al partido dominante, porque el hoy vencido dicen que en el poder obra de igual manera; he aquí por qué he dicho que las revoluciones tienen siempre una causa que las justifica.

Se me olvidaba decir a Vd. que las potencias extranjeras, Inglaterra, España e Italia, representadas cada una por un buque de su nación, se colocaron en la rada de Paysandú y allí continúan para garantizar las vidas de sus respectivos nacionales.

La *Vad-Ras* es el buque español que se encuentra en dicho punto, a cuyo bordo tiene unos cincuenta españoles, a los que ha dado asilo, y a propósito de su presencia durante el bombardeo se refiere que su comandante tomó una parte muy activa para hacerlo suspender, refiriéndose que produjo una amenaza al jefe de la armada brasileña, conducta que ha merecido los aplausos de unos y la censura de otros, según los bandos que han apreciado el hecho. Yo no creo que jefe tan prudente se permitiera una amenaza que hubiera podido producir una complicación a su gobierno, por lo que creo que se limitaría a interponer esos oficios de humanidad que en momentos tan solemnes siente toda alma levantada, y esto es lo mas creíble, mientras otra prueba no haya en contrario.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEE CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exposición a S. M.

Señora:—Conseguidos los fines para que fué creada la dirección provisional de la cria caballar, y organizado este servicio militarmente, ha llegado el momento de cumplir el artículo 1.º del real decreto de 14 de noviembre próximo pasado, incorporando la expresada dirección a la de caballería, rennida con las remontas del arma en una subdirección.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 7 de Febrero de 1865.—Señora: A los reales píos de V. M.—Fernando Fernandez de Córdoba.

[Real decreto.]

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y conformándose con lo propuesto por el de la Guerra,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan suprimidas la dirección provisional de la cria caballar y la subdirección de remontas establecida en Córdoba.

Art. 2.º Bajo la inmediata dependencia del director general de caballería, se reunirán las remontas de esta arma con la cria calallar en una subdirección.

Art. 3.º La subdirección estará al cargo de un mariscal de campo, y se compondrá de un coronel, secretario, dos comandantes, y dos capitanes.

Art. 4.º Las dos plazas de comandantes de que trata el artículo anterior serán cubiertas por dos jefes de la actual plantilla de la dirección general de caballería.

Art. 5.º Los sueldos y demás gastos que ocasione este real decreto se abonarán con cargo al artículo único del capítulo 20 del presupuesto de la Guerra.

Dado en Palacio a siete de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos.

Accediendo a la solicitud de don Félix Herrera de la Riva, ministro del tribunal supremo de Justicia,

Vengo en jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, y en concederle, en atención a sus dilatados y buenos servicios, los honores de presidente de Sala del expresado supremo tribunal.

Dado en Palacio a veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en nombrar para la plaza de ministro, vacante en el tribunal supremo de Justicia, por jubilación de don Félix Herrera de la Riva, a don Fulgencio Barrera, regente de la audiencia de Madrid.

Dado en Palacio a veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en promover a la regencia de la audiencia de Madrid, vacante por haber sido ministro nombrado del tribunal supremo de Justicia don Fulgencio Barrera, a don Nicolás Peñalver, regente de la de Barcelona.

Dado en Palacio a veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en trasladar a la regencia de la audiencia de Barcelona, vacante por promoción de don Nicolás Peñalver, a don Antonio Esponera, regente de la de Valencia, accediendo a sus deseos; y en promover a esta vacante a don Joaquín Azcon y Ferraz, presidente de sala en la misma audiencia.

Dado en Palacio a veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en promover a la presidencia de sala, vacante en la audiencia de Valencia por ascenso de don Joaquín Azcon y Ferraz, a don Domingo Omlin y de la Carcel, magistrado de la misma audiencia; y en promover igualmente a esta vacante a don Antonio Godínez y Zea, juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz en la ciudad de Cádiz.

Dado en Palacio a veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en jubilar con sus honores y el haber que por clasificación le corresponda a don Julian Zaballero, fiscal de la audiencia de Granada.

Dado en Palacio a veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en nombrar para la plaza de fiscal, vacante en la audiencia de Granada por jubilación de don Julian Zaballero, a don José Rodríguez Calero, fiscal electo de la de Canarias.

Dado en Palacio a veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en trasladar a don Francisco Javier Bringas, fiscal de la audiencia de Burgos, a la plaza de igual clase que en la de la Coruña sirve don Lope Martínez Sobejano, y a este a la fiscalía de la referida audiencia de Burgos, que en su consecuencia resulta vacante.

Dado en Palacio a veintisiete de enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en nombrar para la plaza de fiscal vacante en la audiencia de Canarias por haber sido nombrado para la fiscalía de la de Granada el electo don José Rodríguez Calero, a don José Sanchez Villanueva.

Dado en Palacio a tres de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada ayer.

Se abrió a las dos y cuarto, y leida el acta, cuatro señores diputados pidieron que constase su voto conforme al de la mayoría y tres al de la minoría, en la votación de ayer.

El señor Zorrilla reclamó porque su nombre no constaba entre los votantes en el extracto ni en el *Diario de las Sesiones*.

Se aprobó el acta.

Varios señores diputados presentaron esposiciones contra el anticipo.

Juró y tomó asiento como diputado el señor Candau.

Entrando en la orden del día continuó (i)

cusión sobre el acta de Lucena, reanudando su discurso por alusiones el señor marqués de la Merced.

Terminado el discurso del señor marqués de la Merced, se suspendió la discusión sobre el acta de Lucena, continuando el debate sobre la contestación al discurso de la Corona.

El señor Posada Herrera usó de la palabra en contra, asegurando que el partido al cual pertenece es objeto de constantes ataques en el Congreso y fuera de él por los ministeriales, achacándole la responsabilidad de todos los apuros, conflictos y desaciertos en que pueda encontrarse o cometer el ministerio actual.

Hasta el señor Aparisi, al parecer extraño a las luchas políticas, levantó sus disciplinas y sacudió un azote a la union liberal, creyendo que era la ambición de ocupar el poder la causa de la lucha parlamentaria entre la minoría y la mayoría.

En contestación a este cargo declaró el señor Posada a nombre de la minoría, que si no separarán a la mayoría y minoría cuestiones de principios, estarán reunidas para apoyar o combatir al ministerio.

La union liberal estaba en la oposición, porque se decía que el partido moderado estaba en el poder, no oponiéndose a él porque creyese que estaba muerto, pues la union liberal se oponía a los ministerios de fracciones exigüas, a los ministerios sin vida propia, perjudicialísimos a los intereses del país y a la estabilidad de las instituciones. La union liberal prefería al partido moderado con su bandera y sus antiguos principios a estos ministerios, y cree el orador que si cuando la union liberal dejó el poder hubiese entrado en el ministerio el duque de Valencia representando al partido moderado, la cuestión de Hacienda no hubiera nacido.

La union liberal estaba en la oposición porque sus doctrinas políticas son distintas de las del partido moderado. Para demostrarlo hizo el señor Posada la distinción que existe entre partidos que piden reformas, que son partidos sociales, y partidos parlamentarios propiamente dichos, que son los que nacen de distintas interpretaciones de la Constitución del Estado.

El partido moderado ha interpretado siempre la Constitución del Estado, exagerando las facultades que los ministros ejercen a nombre de la Corona, cobrando los presupuestos por autorización o sin ella, centralizando la administración y abusando de la facultad de disolver Congresos.

En vista de esta conducta nació otro partido que cree no debe interpretarse así la Constitución. Este partido, que es el de la union liberal, tan monárquico es como el moderado, al defender que la exageración de facultades del gobierno es perjudicial a la Constitución misma.

Atendiendo a esta idea, cuantas leyes administrativas y políticas ha dado la union liberal han tenido por principal objeto limitar las facultades del poder, y a este principio hubiera subordinado dicho partido todas las reformas políticas y administrativas si hubiera tenido tiempo para hacerlas, por que estas reformas no se hacen en un día.

El señor Gonzalez Brabo ha tenido la pretensión de reformar las doctrinas del partido moderado, empeño imposible y que si se realizara seria funesto, pues debilitaría al partido moderado, y sin partidos fuertes no hay gobiernos fuertes, y sin estos no hay libertad para los individuos ni dignidad para la nación.

Que el señor Gonzalez Brabo no representa el credo moderado, no lo dice precisamente el orador, sino que lo han dicho los hombres y los periódicos del partido moderado.

Leyó el Sr. Posada un trozo de un discurso del Sr. Gonzalez Brabo, en que decía que no pueden ser poder sino los que son depositarios del credo de un partido.

Que el Sr. Gonzalez Brabo no es depositario del credo moderado, lo demuestran los principios que ha defendido en la oposición, principios mas próximos a los de la union liberal que a los del partido moderado.

El Sr. Gonzalez Brabo y sus amigos empezaron por renunciar a la calificación de moderados y adoptar la de conservadores, que es la que han adoptado todos los que se han separado de la union liberal, y a la calificación de conservador, unieron la de liberal, como si el criterio liberal pudiera compaginarse con el del partido moderado.

No solo los discursos del Sr. Gonzalez Brabo en la oposición, sino tambien su conducta en el ministerio, probaban el antagonismo entre el partido moderado y el llamado liberal conservador. Así lo prueba la primera circular del gobierno en que se anunciaba el ministerio como liberal conservador, mientras que a los oficios de secretario se les decía que el gobierno era moderado, para que se apresurase a dejar el puesto que ocupaban.

Vino la circular sobre pósitos y la derogación de esta circular, pero con instrucciones para que indirectamente se cumpliera la primera; el ministerio continuaba siendo moderado en secreto, y conservador liberal en público. La circular sobre instrucción pública se dió conforme al criterio moderado, pero conforme al conservador liberal se dejó de cumplir.

Vino después el discurso de la Corona, y como en él no podía dirigirse de ambos lados a la vez, adoptó el sistema de no decir nada, y no se encuentra en él ninguna opinión por la que pueda juzgarse cuáles son las ideas del gabinete, siendo solamente un índice.

Circunscribiéndose a la circular sobre instrucción pública, manifestó el señor Posada que lo que el gobierno pretendía en ella era un imposible, que no había posibilidad de reglamentar las explicaciones de un catedrático; que lo intentó hacer el gobierno absoluto, y no pudo conseguirlo: que la ciencia no era perjudicial, y lo que se debía hacer era castigar a los que, fundados en las teorías, cometían actos contrarios a las leyes. No es posible que haya un hombre ni una corporación dotada de tantos conocimientos que pueda marcar el límite de las explicaciones de todos los profesores en todas las ciencias.

Además, la libertad de la ciencia había produ-

cido en Francia, Alemania, Inglaterra é Italia, grandes hombres como Galileo, Newton y Leibnitz, mientras que en España, por haber seguido contrario sistema, solo podíamos presentar algún que otro escritor de teología moral.

La union liberal habia seguido este sistema y en su proyecto de ley de imprenta se establecia la libertad para el libro, pues con el metal de la libertad de imprenta podian forjarse espadas y puñales, armas lícitas como el libro y armas prohibidas.

Esta misma doctrina fué la que siguió el orador en la circular dada inmediatamente despues de los acontecimientos de Loja.

Respecto á la circular sobre imprenta dijo que el gobierno no habia ensayado como prometió la ley de imprenta actual, votada por los amigos del señor Gonzalez Brabo. El gobierno ofrecia traer una ley nueva sobre imprenta y el orador tenia ganas de que viniese á las Cortes si esta consistia en sujetar á la prensa al código penal, pues él defenderia que sin una reforma en el código este proyecto era el mas tiránico que se podia inventar contra la prensa, y grandemente perjudicial á los tribunales si se les obligaba á intervenir en cuestiones políticas con ocasión de juzgar á los periódicos.

La cuestion de empleados fué objeto de cargos dirigidos por el orador contra el ministerio, y especialmente contra el ministro de la Gobernacion, á quien dijo que habia faltado á la ley de presupuestos algunas veces á sabiendas.

Aseguró que la union liberal, si habia hecho variaciones de empleados, por este concepto rebajó el presupuesto de clases pasivas en 1.700.000 rs., mientras que el ministerio actual lo ha aumentado en 500.000 rs., probando así que se habia ajustado menos á la ley colocando cesantes en los puestos públicos vacantes, y cesantes habia en el partido moderado, pero el señor Gonzalez Brabo habia preferido colocar á los amigos del llamado cuarto partido.

Manifestó que la union liberal habia dejado en sus puestos, durante su administracion, las nueve décimas partes de los empleados colocados por anteriores administraciones; mientras que el gabinete no ha respetado ni uno solo de los empleados de la union liberal.

Viniendo al exámen del discurso de la Corona, empezó el señor Posada por defender al ministerio de la union liberal asegurando que el señor Barzanallana que ahora critica á aquel gobierno por su poner que hizo guerras de mero lujo; pedia en 1861 y 62 que el gobierno inspirase al pais ideas levantadas y procurase elevar la nacion al rango que le correspondia en el conflicto de las naciones de Europa. El señor Barzanallana atribuye ahora, á lo que entonces pedia al gobierno los apuros de la Hacienda nacidos por culpa suya.

Varios señores diputados de la mayoría rieron al oír esta afirmacion, y el señor Posada les recomendó que leyesen la primera fábula de Esopo.

El orador continuó manifestando que el gobierno de la union liberal creia que el levantamiento del crédito de la nacion y de su prosperidad consistia en desarrollar los elementos de produccion; pero no por eso debia llevar su amor á la paz hasta el punto de permitir que quedasen impunes los insultos hechos á la bandera española. Con este motivo justificó la guerra de Africa como necesaria.

Dijo que la union liberal solo habia hecho tres guerras, la de Africa, la de Cochinchina y la de Méjico. De ellas, solo la de Cochinchina era guerra innecesaria, guerra de puro lujo, pero que la legó un ministerio moderado.

El párrafo del discurso de la Corona relativo á la cuestion de Méjico, sirvió de base al orador para preguntar al ministro de Estado si entendia que con el nuevo orden de cosas allí establecido, podiamos continuar reclamando lo mismo que reclamamos durante la república, o si entendia que el nuevo orden de cosas significaba cesacion completa de dichas reclamaciones.

Dijo que guerras de puro lujo eran las dos que se debian al partido moderado, la de Cochinchina y la del Perú.

Examinando el párrafo del discurso de la Corona relativo á la cuestion de Italia, explicó detenidamente esta cuestion y el interés que para nosotros tenia.

Dijo que en Italia se podian haber seguido tres políticas: la revolucionaria en el buen sentido de la palabra, que era la que defendia la libertad de lo que quiera que luchaba; la católica, que atendia tan solo á los intereses del Santo Padre, y la de prudente expectativa ante el curso de los sucesos.

Esta última fué la que adoptó el gobierno de la union liberal, y para ello tuvo presente que habia de atender á tres puntos importantísimos: al derecho de los pueblos, demostrado por el sufragio universal, á los derechos del catolicismo y á los intereses y tradiciones de la política española en Italia.

El tratado de 15 de setiembre del año pasado entre Francia é Italia ha resuelto la cuestion católica, estableciendo la capital del nuevo reino en Florencia y el reconocimiento de casi todos los pueblos de Europa y de América la cuestion del derecho del pueblo italiano á constituir una nacion fuerte.

El orador preguntó si el gobierno esperaba á que todas las cuestiones hubiesen sido resueltas en Italia para defender entonces los derechos del Santo Padre.

Empezaba el señor Posada á tratar la cuestion de Hacienda vindicando á la union liberal del cargo de haber derrochado, porque los dos mil millones gastados en obras públicas suponian mucha mayor riqueza adquirida por el pais, cuando por ser pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion.

Eran las seis.

GACETILLA.

Las cien calamidades.

Que no tenga yo dinero,
y no coma por lo tanto;
que avaro me exija el tanto
si me presta un usurero;

y que si acaso me muero
se anticipe todo el mundo
á meterme en lo profundo
pagando una cantidad;
¿no es una calamidad?

Que adore con efusion
á mi preciosa vecina,
y que conteste ladina
que no acoge mi pasion;
y que sea la funcion
que mas divierta á la ingrata
esta desgraciada errata
que cometió mi ansiedad;
¿no es una calamidad?

Que un vegete tremendon
esté gobernando á España,
y que sea la guadana
que castigue á la nacion;
y que no haya corazon,
que sin temor ni embarazo,
le lleve á Loja del brazo
con mucha celeridad;
¿no es una calamidad?

Que pida Barzanallana
un empréstito forzoso,
sacrificio muy costoso
con el cual nada se gana;
que quede la Hacienda vana,
y florece España afligida
de verse tan esprimida
por tanta celebridad;
¿no es una calamidad?

Lorca y Febrero 6.—E. de M.

Mercede leese. Recomendamos á nuestros suscritores la preciosa obra, que con el título *Las hadas*, acaba de publicar el señor Perez Guzman, y de la cual nos ocuparemos en otro lugar detenidamente.

A buen entendedor. Caballero, decia hace poco un comerciante á cierto individuo que le presentaron para cajero de su casa: desde mañana correrá Vd. con mis fondos.

—Sin descanso, contestó el nuevo dependiente, y asegurase que se dió tal prisa en cumplir el encargo de su principal, que desde aquel dia no ha cesado de correr, con los fondos por supuesto.

Esto se llama interpretar bien las frases.

Antigüedades. El museo de las Termas y del hotel de Cluny, acaba de recibir del marqués de Vibrate una coleccion de objetos, llamados de la edad de piedra, que desde hace algunos años han llamado la atencion de los historiadores y de los arqueólogos.

Es una serie de osamentas de reníferos que han vivido en la Galia y que se encontraron en Tayac (Dordogne) y en las grutas de Perigord.

Ademas, una serie de pedruscos de pedernal y cuchillos de lo mismo de todas dimensiones, recogidos en las escavaciones del gran Pressigny (Indre et Loire).

Estos utensilios, que sirvieron á nuestros salvajes abuelos, dicen son de una autenticidad incontestable.

Noticia cierta. Por mas que de esto se asombre el señor Barzanallana sé que va á haber mas de un hombre, que por imitar su nombre, piensa apellidarse andana.

Moños. Ved lo que dice la Moda, amables lectoras:

«Los peinados son enteramente al gusto griego: segun parece, Elena de Homero es el tipo en cuanto al peinado de nuestras damas.

El peinado á lo Cleopatra, compuesto de dos bandos de terciopelo púrpura con estrellas de diamantes, sujeta el pelo formando dos bucles; una gran estrella de diamantes figura una diadema.

Peinado Phrine, compuesto de dos bandos de terciopelo azul con estrellado de acero, un puñal de acero atraviesa el rodete.»

Nos parece que lo del moño á lo Cleopatra lo aceptarían pocas de las hijas de Eva, porque tanto diamante seria una perdicion. A bien que ahí está el cristal que todo lo arregla con sus brillantes discos.

Y tienen razon. Cuantos se ven en la necesidad de viajar en ferro-carril (español) se quejan de que no haya wagones especiales con sus correspondientes retretes, como sucede en otros paises, á los cuales imitamos, sin embargo, en muchas cosas enteramente inútiles.

Cuantos se ven en la necesidad de viajar en ferro-carril español, se quejan tambien de los innumerables robos que en ellos acontecen. Hace pocos dias llegó á esta corte un amigo nuestro procedente de Barcelona, que si á su salida tuvo que pagar escaso de peso, á su llegada se encontró con exceso de baul.

Viendo que el pais no es lego, y no paga ni un adarme el ministro casi ciego, antes que alguna se arme, toma las de Villadiego.

Bailes en las Tullerías. El primero de estos bailes, que tienen lugar dos miércoles al mes en el salon de los Mariscales ha sido segun escriben de París, brillantísimo. Straus dirigia la orquesta de la sala del Trono, y Dufrené los músicos colocados en la galería de la reunion. A las doce menos cuarto, el emperador y la emperatriz hicieron su aparicion en el salon; el emperador, con uniforme de general de division; la emperatriz vestia un traje tan rico como fantástico; sobre un vestido de satén blanco, bordado de lama de plata y de pedrería formando follaje, caia una túnica de tul color de oro; componia su peinado una espléndida diadema de diamantes; gruesas esmeraldas centelleaban en el cinturón de la emperatriz, luciendo estas tambien en los pendientes, en el collar y en todo el aderezo. Fueron muchos y variados los trajes que lucieron

aquella noche: el de la marquesa de Gallifect, Mdma. Rinski-Korsakou, que consistia en un traje de satén blanco, bullonado de tul, y sembrado de marabús, marrón salpicado de acero, llamó mucho la atencion; se evaluán en mas de 100.000 francos los diamantes de su peinado. Las recepciones particulares de S. M. la emperatriz, se cree que no empezarán hasta últimos de febrero.

Buen viaje.

Dicen que Narva-Cain, huyendo de la jarana, y aunque lo sienta Ibrahim despues de un grande festin se larga á Loja mañana.

Teatros. Se han presentado á la censura: una comedia en un acto y en verso, con el título de *Sombra de Nino*; una zarzuela en dos actos en verso, y original, segun hemos oido, del señor Guiterrez Alba, titulada *Maese Gorgorito*, y otra en un acto, letra de don Ramon de Navarrete y Landa, titulada *Amor y geografia*.

A bailar. El domingo próximo, tendrá lugar el segundo baile de máscaras, en el local de los Campos Eliseos.

Así es. Diga V. papá ¿qué quiere decir esto del entrecépe de que hablaba V. anoche con aquel caballero? Nada hijo, que quieren poner entre cepo á todo el que no quiere pagar cierta friolerilla. — Pues entonces muchos cepos tendrán que hacer segun noticias.

Maximas. El matrimonio hecho por el amor, decia un sabio, es agradable; cómodo el producido por el interés, y feliz el en que se reunen las dos circunstancias.

El verdadero medio para ser engañado, es creerse siempre mas astuto que los demas.

Si quieres ser rico, no es necesario que aumentes bienes, sino que disminuyas tus deseos y codicias.

Para quitar un vicio, es preciso crear una virtud. La mujer es el alma del hombre: con mujeres buenas, se formaria un mundo en donde no se encontrase mas que ángeles.

Mas vergonzoso es para un hombre honrado desconfiar de sus amigos, que ser engañado por ellos.

La economía es el origen de la independencia y de la libertad.

Si quereis ser buenos y honrados, es preciso que empecéis por creer honrados y buenos á los demas. Si los creéis malvados, siempre desconfiareis.

Hijos míos. La señora Escolástica Juana Prienne, viuda en primeras nupcias del señor Goujon, y en segundas del conde Pleurre, acaba de morir en Versalles, á la edad de 106 años. Su hijo monsieur Goujon, antiguo alumno de la escuela politécnica, alcanzó tambien una edad muy avanzada. Poco antes de su muerte venia frecuentemente á visitar á su madre. Un dia el carruaje que le conducia se detuvo por un accidente, y dos oficiales que vieron levantarse aquel anciano de 83 años se apresuraron á descender del mismo carruaje para ayudarle á bajar. El octogenario les dió espresivas gracias, añadiendo maliciosamente: «Voy á decir á mamá que acabo de encontrar dos oficiales muy complacientes.»

A nuestras lectoras. Hé aquí la explicacion del elegantísimo y bello figurin que reparte ayer el *Correo de la Moda*.

Vestido de seda azul adornado de bullones de la misma tela, terciopelo negro y borlas argelinas de seda negra.

Falda con ancho biés de terciopelo negro en el bajo, y encima dos bullones azules que dejan ver las dos orillas del biés, y otro biés estrechito más alto: otros dos biéses de terciopelo, uno ancho y otro estrecho; bajan por delante hasta media falda, subiendo sobre la cañera, y descendiendo por detrás figurando una gran aldetá ó faldon cuadrado, guardado de uno á otro ángulo de riclas borlas así como las puntas de adelante: estos terciopelos van cosidos por las dos orillas.

Cuerpo alto, de talle redondo, con cinturón de terciopelo y escote cuadrado, figurado por biéses de terciopelo.

Manga recta adornada como el resto del traje.

Sombrero de felpa, de ala plegada, y cada pliegue sostenido con un boton de nácar: al pié del ala va un biés bordado de azabache con presillas del mismo, que figuran sostener el bavolet de pluma blanca. Lazadas de terciopelo adornan el interior del ala, y las bridas nacen de muy atrás, marcando un bullonado á cada extremo del ala.

Ni con palancas. Ayer tarde, mientras el señor Posada Herrera demostraba en el Congreso que el señor Gonzalez Brabo es el mayor elemento de descomposicion á que los enemigos del moderantismo podian haber apelado, el señor duque de Valencia, quizás intimamente convencido de esto mismo, como para juzgar las impresiones exteriores del ex-redactor de *El Guirigay*, volvía hacia él la cabeza observándole con la mayor atencion, mientras Arrazola se rascaba la cabeza pensando sin duda otro tanto. Pero el señor Gonzalez Brabo encogíendose de hombros, y simulando una sonrisa burlona parecia decir á sus compañeros: Ahí me las den todas: eso yo me lo arreglaré. ¿Quién me ha traído aquí? Yo no me levanto de la mesa sin tomar los postres. Y aun despues, si vosotros os marchais acaso yo me quede.

¡Paciencia y chilton....
señor don Ramon....!
¿No me dais respeto?
Pues saco el secreto
que está en el zurron....

Desgracia. En una casa de una aldea del departamento de las Ardenas (Francia), estando una pobre costurera preparando la papilla para su hijo, se abrió violentamente la puerta, y un enorme lobo avanzó hacia la cuna. La madre tiene la idea de coger un leño encendido para ahuyentar á la fiera, pero ya era tarde; el lobo, mas vivo que ella, se llevaba el niño. La desgraciada madre salió detras, y unos cazadores pudieron dar muerte á la

fiera, aunque con grave exposicion de la presa que llevaba y no queria soltar. Al fin, aunque herido, pudo rescatar aquella madre su hijo; pero al dirigirse á su casa la encontró ardiendo. Se habia pegado fuego con el mismo tizon que ella soltó al correr tras del lobo. Los vecinos la han provisto de lo mas necesario; la alimentarán hasta la primavera, y cada hombre del pais trabajará un dia para reparar los estragos causados en la casa por el incendio.

Coros catalanes. Nos dicen de Barcelona que se han hecho proposiciones al poeta compositor catalan señor Clavé para que en el mes de mayo ó unio de un gran festival en esta corte, en el que omarán parte unos mil quinientos coristas, debiendo formar parte de tan gran masa coral las sociedades que han alcanzado premio en los festivales de Barcelona; El de Madrid, si se celebra, tendrá lugar en los Campos Eliseos y se seguirá en un todo el programa que se ha adoptado para los festivales de la capital del principado y del extranjero.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.—Santa Escolástica y San Guillelmo, confesor.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Plácido, donde habrá Misa mayor y se celebrará á Santa Escolástica, habiendo tambien sermon y por la tarde completas.

En la iglesia de Jesus Nazareno estará S. D. M. de manifiesto, por la mañana de diez á doce y por la tarde de tres á cinco, en obsequio del Divino Redentor.

Por la noche predicarán en la Bóveda de San Ginés y en el oratorio del Olivar; en el primero don Ambrosio Infantes, y en el segundo, don Félix Lopez Soldado.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Loreto, en su iglesia, ó la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

MERCADOS.

En el de ayer se vendieron 1337 fanegas de trigo de 43 á 50 1/2 rs., quedando por vender 99 fanegas. La cebada de 28 á 31 id. La algarroba á 30 rs. id.

Hé aquí los precios á que vendieron ayer los artículos de primera necesidad:

	Por mayor.	Por menor.
Carne de vaca...	52 á 54 rs.	18 á 21 cts.
Idem de carnero...	69 á 79 id.	18 á 24 id.
Cordero.....		
Ternera.....	99 á 96 id.	40 á 46 id.
Tocino anejo.....	82 á 81 id.	30 á 32 id.
Idem fresco.....		26 á 30 id.
Lomo.....		42 á 51 id.
Jamon.....	130 á 140 id.	51 á 60 id.
Acete.....	66 á 68 id.	18 á 20 id.
Vino.....	10 á 18 id.	12 á 14 id.
Garbanzos.....	42 á 60 id.	16 á 22 id.
Judias.....	26 á 30 id.	8 á 12 id.
Arroz.....	30 á 38 id.	10 á 14 id.
Lentejas.....	19 á 23 id.	8 á 10 id.
Carbon.....	7 á 3 id.	
Jabon.....	60 á 64 id.	20 á 22 id.
Palatas.....	5 á 7 id.	3 á 4 id.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer 9.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 43-70

Inscripciones del gran libro al id. id., 40-80.

Titulos del 3 por 100 diferido, 40-80 y 75.

Inscripciones del gran libro al 3 por 100 id.

Material del tesoro preferente con interés.

Idem no preferentes con interés.

Idem sin interés.

Participes legos, convertibles á 3 por 100.

Idem del 4 y 3 por 100.

Deuda amortizable de primera clase 43-00.

Deuda amortizable de segunda id.

Deuda del Personal, 21-95.

Deuda municipal de Sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual.

Obligaciones municipales al portador, de 1 á 1.000 reales, 6 por 100 de interés anual.

Billetes hipotecarios del Banco de España, de 2.000 reales, con 6 por 100 de interés anual.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850, de 1.000 rs.

Idem de 200 rs., 90 75.

Idem 1.º de junio 1851 de 200 rs., 88 50.

Idem de 31 agosto de 1852, de 2.000 rs.

Idem 9 de 1863, procedentes de la del 19 de 1862, de 2.000 rs.

Idem 1.º de julio de 1856 de 2.000 rs.

Acciones de Obras públicas de 1.º de julio 1858.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.

Del Canal de Isabel II, de 1.000 rs., 8 por 100 anual

102-50.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 78-00.

Idem del de Alar á Santander.

Idem generales en carpetas provisionales

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real. A las ocho y media.—Lucrecia Borgia.—Funcion 63 de abono.

Principe. No se ha recibido el anuncio.

Circo. A las ocho.—Armonias conyugales.—1864 y 1865.—El rapacin de Candás.

Zarzuela. A las ocho.—El diablo cojuelo.—Punto y aparte.

Variedades. A las ocho y media.—Una boda improvisada.—Baile.—De potencia á potencia.—Baile.—Un tirano con faldas.

Novedades. No se ha recibido el anuncio.

Editor responsable Don Celestino Garcia.

Madrid.—Imp. de L. Beltran, Sacramento, 10.